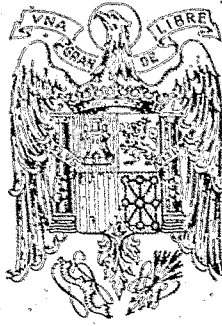


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

**Por el que pasa a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de División don Natalio López Bravo.**

Vengo en disponer que el General de División don Natalio López Bravo cese en el cargo de Director General de Servicios y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día primero del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Por el que se nombra Director General de Servicios, al General de División don Víctor Martínez Simancas.**

Vengo en nombrar Director General de Servicios del Ministerio del Ejército al General de División don Víctor Martínez Simancas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Por el que se promueve al empleo de General de División, al de Brigada de Artillería don Pedro Díez de Rivera y Figueroa.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Pedro Díez de Rivera y Figueroa, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad de esta fecha, destiniéndole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Por el que se nombra para el cargo que se expresa, al General de Brigada de Artillería don José Díaz Varela y Ceano-Vivas.**

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Artillería de la primera Región Militar, al General de Brigada de Artillería don José Díaz Varela y Ceano-Vivas,

no-Vivas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería y de la Guardia Civil, respectivamente, a los Coronales de Artillería don José Díaz Gómez y de la Guardia Civil don Julián Lasierra Luis.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Díaz Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de la Agrupación Especial de Costa y Gobernador Militar de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Guardia Civil don Julián Lasierra Luis, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

## ORDENES

### Subsecretaria

ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 14 de enero próximo pasado falleció en Zaragoza el General de Brigada de Ingenieros, honorífico, D. Florencio de la Puente Zalba. Madrid, 8 de febrero de 1947.

DÁVILA

## Estado Mayor Central del Ejército

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

#### Concursos

En armonía con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia concurso para cubrir veinte vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, con diploma de «Topografía Militar», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército. A este concurso pueden concurrir los alumnos de la Escuela de Geodesia y Topografía, aspirantes a dicho diploma, que en fin del presente mes terminarán el curso que actualmente siguen.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telegrama las peticiones del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Disponibles

Causa baja en la 321 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil el capitán de Infantería D. José Bernal López, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

#### Recompensas

Como comprendidos en el apartado e) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al brigada de Infantería D. Angel Mejías Romero, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y al sargento de la misma Arma D. Antonio Morales Garcia, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Xauen número 6, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de agosto y 1 de julio de 1946, respectivamente, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por Ordenes de 1 de septiembre de 1945 y 26 de junio del año próximo pasado (DD. OO. números 199 y 147); conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

## Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada maestro de Banda, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa, a los sargentos maestros de Banda que a continuación se relacionan, quienes continuarán en los destinos que actualmente ocupan.

Don Leopoldo Herrera Limones, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de noviembre de 1946 y efectos económicos a partir de 1 de diciembre de 1946.

Don Teófilo Rastrilla Rincón, del Batallón de Infantería Llerena número XXV, con antigüedad de 18 de febrero de 1947 y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1947.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## CABALLERIA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para cubrir por concurso las vacantes de jefe y oficiales de Caballería existentes en los Centros que a continuación se indican.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Depósito Central de Remonta.—Una de capitán de Caballería y dos de teniente de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Barcelona).—Una de subalterno de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de comandante de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Una de capitán de Caballería.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm.

mero 102), se anuncia por segunda vez, para cubrir por concurso, una vacante de teniente remontista existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios, Jefatura de Cría Caballar) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de capitán de Caballería existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, correspondiente al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de teniente auxiliar de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se indica, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Dos de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores

Lusitania núm. 8.—Una de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Dos de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Una de teniente auxiliar de Caballería.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia la vacante de brigada de Caballería existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla núm. 2, correspondiente al turno de elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en la Península, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de suboficiales y personal de Banda de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se indican correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Una de maestro de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Almansa núm. 5.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Dos de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.—Una de brigada de Caballería y una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Una de brigada de Caballería.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada.—Una de brigada de Caballería.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo.—Tres de sargento de Caballería.

Escuadrón Auto-Ametralladoras Cañón de Iñi.—Dos de sargento de Caballería.

Escuadrón Ametralladoras Brigada Mixta del Ejército de Marruecos.—Una de sargento de Caballería.

Academia de Caballería.—Una de cabo Banda de Caballería.

Madrid, 5 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes del Cuerpo de Especialistas Paradistas existentes en las Unidades que a continuación se indican, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Al Primer Depósito de Sementales. Una de cabo primero especialista paradista.

Al Segundo Depósito de Sementales (Sección Canarias).—Una de sargento especialista paradista.

Al Séptimo Depósito de Sementales. Una de cabo primero especialista paradista.

Al Séptimo Depósito de Sementales (Sección Baza).—Una de brigada especialista paradista.

Sección de Sementales de Melilla.—Una de cabo primero especialista paradista.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), se asiente a cabo de Banda de Caballería, a los trompetas Andrés Domínguez Adelaida y Luis Guerrero Ramírez, con destino en los Regimientos de Caballería Dragones Alcántara núm. 15 y Pavía núm. 4, respectivamente, los cuales disfrutaron en su nuevo empleo la antigüedad de 1 de marzo de 1947, continuando en comisión en sus actuales Regimientos hasta que les corresponda destino

con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 4 de febrero de 1947.

DÁVILA

## ARTILLERIA

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 14, al coronel de Artillería de la Escala activa, D. Manuel Morá-Figueroa y Ferrer, cesando en su actual destino en el Regimiento núm. 74.

Madrid, 6 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 217), para cubrir los vacantes de capitán ayudante de profesor del Segundo Grupo (Armamento y Tiro), existentes en la segunda Sección (Costa) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se designa para ocupar las citadas vacantes a los de dicho empleo y Arma, D. Guillermo Rocha Carrete y D. Antonio Perea de la Rocha, actualmente destinados en los Regimientos de Artillería núm. 1 y 4, respectivamente.

Madrid, 6 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Bajas

Causa baja definitiva, quedando eliminado, de su ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, por falta de aptitud física, el capitán de complemento de Artillería, D. Alfonso de Hoyos Limón Sánchez, perteneciente al reemplazo de 1932 y con arreglo a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. número 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 6 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 mayo de

1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de capitán y teniente de la Escala auxiliar del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal en las siguientes condiciones:

Los brigadas que pasen a ocupar vacante de teniente, con carácter voluntario o forzoso deberán continuar en los destinos que se hallen cuando sean promovidos al empleo inmediato superior, por reunir los requisitos reglamentarios, y, entre tanto, recibirán las gratificaciones inherentes al empleo a que corresponda la vacante que ocupan.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, adelantando, obligatoriamente, sus peticiones por telegrama los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Artillería número 30.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería número 49.—Una de teniente.

Madrid, 6 de febrero de 1947.

DÁVILA

## Recursos

Visto el recurso contencioso-administrativo que ante la Sala cuarta del Tribunal Supremo pende en única instancia entre la administración General del Estado, demandante, y en su nombre el señor Fiscal, contra don Antonio Pereira Arice, sobre revocación o subsistencia de la Orden Circular del Ministerio de la Guerra, de 30 de enero de 1933, por haber sido declarada lesiva para los intereses de la administración en lo que se refiere al demandado por otro de 11 de julio de 1935, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Fallamos que declarando haber lugar al recurso entablado por el Ministerio Fiscal, contra la Orden Circular del Ministerio de la Guerra de 30 de enero de 1933, declarada lesiva a los intereses públicos en cuanto afecta al demandado D. Antonio Pereira Arice, debemos declarar nula y sin eficacia legal la expresada Orden, en la que se refiere a la clasificación, antigüedad, abono de servicios y sueldos asignados indebidamente a dicho interesado."

Conforme este Ministerio con el fallo a que antes se hace mención ha dispuesto se cumpla en todas sus partes.

Madrid, 6 de febrero de 1947.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Ingenieros de la Escala activa existente en el Parque Central de Transmisiones.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juana Eguilaz Ariza, al capitán de Ingenieros D. Pedro Bermúdez-Cañete Ariza, con destino en el Centro de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269), se concede al auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., don Alfonso Ruiz Burillo, fallecido, 6.400 pesetas a partir de 1 de agosto de 1946, por llevar veinte años de servicio con abonos.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fa-

lléido, el día 30 de enero de 1947, en San Fernando (Cádiz), el teniente coronel de Intendencia D. Miguel Gurria y Sáiz, en situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar (Plaza de Ronda).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir vacantes de destinos de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de enero de 1947 (D. O. número 9), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### A la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas)

Sargento de Intendencia D. Eusebio Antolín Trigueros, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

#### A la Agrupación de Intendencia número 1

Sargento de Intendencia D. Manuel Muñoz Nieto, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Otro, D. Teodoro Niño Martínez, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 1.

#### A la Agrupación de Intendencia número 2

Sargento de Intendencia D. José García Rouquier, de la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).

Otro, D. José Román Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 10.

Otro, D. Manuel Peguero Mesa, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

#### A la Agrupación de Intendencia número 3

Brigada de Intendencia D. José Ferris Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Sargento de Intendencia D. Gregorio de Miguel Alamo, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Florencio González Gago, de la Agrupación de Intendencia número 7.

#### A la Agrupación de Intendencia número 5

Sargento de Intendencia D. Domingo Riosalido Soria, de en comisión en la Agrupación núm. 4.

Otro, D. José Espinosa Redondo, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Felipe García Velasco, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

#### A la Agrupación de Intendencia número 7

Brigada de Intendencia D. Ildefonso Bellido Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

#### Al Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Brigada de Intendencia D. Manuel Plasencia Castillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

#### Al Grupo de Intendencia de Canarias

Sargento de Intendencia D. Francisco Betancor Naranjo, de en comisión en el Grupo de Intendencia de Canarias.

#### A la Agrupación de Intendencia número 9

Sargento de Intendencia D. Antonio Núñez Padilla, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Mediavilla García, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 2.

#### A la Agrupación de Intendencia número 10

Sargento de Intendencia D. Diego Pulido Merino, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Otro, D. José Vallejo Herrada, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Otro, D. Antonio Moyano Rivera, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Antonio Serrano Valera, de en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario con residencia en la 7.ª Región Militar (plaza de León), en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el sargento de Intendencia don Cesáreo Sánchez Melgar, destinado en el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), a partir del día 15 de noviembre de 1946, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el sargento de Intendencia don Simón Muñoz Gutiérrez, que cesa en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 9 de enero de 1945 (D. O. núm. 8).

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al comandante médico D. Alfredo Conejo García, del Hospital Militar de Tetuán, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevista en el párrafo segundo, del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Existiendo una vacante de practicante de Sanidad Militar en el Regimiento de Defensa Química, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre el personal correspondiente al Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

Existiendo una vacante de capitán capellán en el Regimiento de Defensa Química, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal per el personal correspondiente al Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Las peticiones de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de Jefes y Oficiales de Oficinas Militares de la Escala activa existentes en los Organismos que también se indica, pudiendo ser solicitadas las de Oficial por los Auxiliares Administrativos del C. A. S. E. que disfruten de dicha consideración.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.—Una de jefe.

Escuela de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Una de oficial.  
Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una de oficial.

Estado Mayor de la División número 32.—Una de oficial.

Agrupación de Costa y Gobierno Militar de Cartagena.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Barcelona.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Palma de Mallorca.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Valencia.—Una de jefe.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Una de oficial.

Caja de Recruta núm. 59.—Una de oficial.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de oficial.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de oficial.

Parque de Intendencia de Badajoz.—Una de oficial.

Parque de Intendencia de Barcelona.—Una de oficial.

Hospital Militar de Oviedo (Dirección).—Una de oficial.

Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Ceuta.—Una de oficial.

Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de oficial.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1947, el teniente coronel de Oficinas Militares don Santiago García Fortuny, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de enero de 1947 (D. O. núm. 4), para cubrir una vacante de oficial de O. M. existente en la Fábrica de Armas de Oviedo, se destina al teniente de Oficinas Militares don Ricardo Juanco Sáenz-Diez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de enero de 1947 (D. O. núm. 10), para cubrir dos vacantes de ayudantes de Oficinas Militares existentes en la Fábrica de Pólvoras de Murcia, se destina a los de dicho empleo que se expresan a continuación.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Alcalá Lorente, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Florencio Escudero Galilea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 289), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en la Fábrica Nacional de Palencia, se destina al ayudante de dicho Cuerpo don Antonio Fe-

rrero Mangas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 18 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 289), para cubrir dos vacantes de ayudantes de Oficinas Militares existentes en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Granada, se anuncia por segunda vez.

Los peticionarios deberán remitir sus instancias documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de esta Orden, adelantando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

Desierto el concurso para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en la Fábrica Militar de La Coruña, anunciado por Orden de 18 de diciembre de 1946 (D. O. número 289), se anuncia por segunda vez.

Los peticionarios remitirán las instancias documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta Orden, adelantando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## MUSICAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de febrero de 1947, el brigada músico del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24 D. Alberto Escámez López, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de



Vigo, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento músico don Isidro Pertas Alonso, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba, según Orden de 27 de septiembre de 1944 (D. O. núm. 293).  
Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncia a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de conserjes y guardadores militares, existentes en los Organismos que también se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Capitanías Generales de la 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> Regiones Militares, dos en cada una.

Capitanía General de Canarias, tres.  
Capitanía General de la 9.<sup>a</sup> Región Militar, una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IX, dos.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X, una.

Gobiernos Militares de Ceuta, El Ferrol del Caudillo, Granada Mahón, Sevilla y Valencia, una en cada una.  
Academia de Caballería, Intendencia, Sanidad, General Militar y de Suboficiales, una en cada una.

Madrid, 4 de febrero de 1947.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Vacante una plaza de capitán en la 3.<sup>a</sup> Sección de la Dirección General de Transportes (Jefatura de Párques y Talleres de Automovilismo) se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma en posesión del diploma de Automovilismo de la Escuela Politécnica del Ejército.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Existiendo dos vacantes de subalterno, una en el Regimiento de Defensa

Química y otra en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química), deberán tener entrada dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

Existiendo dos vacantes de brigada, una en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V y otra en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII, se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química), deberán tener entrada dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DÁVILA

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo durante el próximo mes de marzo, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 18 del actual, que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Establecimiento, para concertar la adquisición libre de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las Oficinas del mismo todos los días laborables de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los ofertantes deberán presentar

tres muestras de 500 gramos cada una como mínimo de los artículos que ofrezcan, ocho días antes, de la reunión de la Junta.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

En el caso de que en la primera reunión citada no se adquiera la totalidad de los artículos a comprar, tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 26 de igual mes, en las mismas condiciones que en la primera.

Melilla, 1 de febrero de 1947.

Núm. 5.679

P. I—I

## PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS -- SERVICIO DE RECUPERACION

Existiendo en los almacenes del Taller de Recuperación de este Parque, en Gamonal, 10.000 kilos de alpargatas, 450 kilos de retal suela y 1.000 kilos de canbrillón, todo ello en estado de inutilidad, y habiendo de procederse a su venta por pujas a la llana el día 17 del actual, a las doce horas, en el Parque de Intendencia (San Francisco, 17), se invita por el presente a cuantos industriales deseen acudir.

Los artículos deberán retirarse de los almacenes de Gamonal, lo que harán por sus propios medios, sien-

do de su cuenta todos los gastos de transporte y acarreos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

En el tablón de anuncios de este Establecimiento y de Gamonal se halla expuesto el pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores.

Burgos, 6 de febrero de 1947.

Núm. 5.680

P. 1—1

hábiles de diez a doce y de cuatro a seis.

La Junta se reunirá a las once horas del día 20 en primera convocatoria y el 28 en segunda; hasta cuyo momento se admitirán las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 5 de febrero de 1947.

Núm. 5.678

P. 1—1

Melilla; siendo el importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

*Prendas y efectos que se citan*

Alpargatas (pares)..... .. 20.000  
Calzoncillos de deporte ... .. 1.500

Segangan, 4 de febrero de 1947.

Núm. 5.682

P. 2—1

#### HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de este Establecimiento los artículos precisos para atender las necesidades del mismo durante el próximo mes de abril, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital, por el presente se invita a todos los señores industriales para hacer ofertas, que serán admitidas hasta las once horas del día 5 de marzo próximo.

Santiago, 4 de febrero de 1947.

Núm. 5.677

P. 1—1

#### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VIGO

Se anuncian una vacante de escribiente de primera, una de segunda y una de capataz para esta Jefatura, las cuales serán cubiertas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento vigente de obreros civiles en Establecimientos militares, pudiendo los peticionarios presentar sus instancias, debidamente documentadas y dirigidas al señor Jefe de Transportes, calle de Pablo Murrillo, núm. 4, 1.º, de esta ciudad, hasta el día 20 del mes actual.

Vigo, 5 de febrero de 1947.

Núm. 5.681

P. 1—1

#### SERVICIO DE COLONIAS PENITENCIARIAS MILITARIZADAS

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas vende trescientas camas-literas de tres lechos y cuatrocientas de dos lechos, con sujeción a un pliego de bases, el cual puede ser examinado, así como las muestras de dichas literas, en la Jefatura del Servicio (Campomanes, 6, Madrid), en los días y horas laborales.

Las ofertas, por escrito, se reciben hasta las doce horas del día 28 del actual, sujetándose en ellas al mencionado pliego.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

Núm. 5.683

P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO

Debiendo adquirirse artículos y víveres de inmediato consumo para atenciones del Hospital Militar de Barcelona durante el próximo mes de marzo, se hace saber por el presente anuncio, para cuantos lo deseen formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital, todos los días

#### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE ALIUCENAS NUMERO 5

Necesitando este Grupo adquirir las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se abre concurso a fin de que los señores industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten sus proposiciones en las Oficinas del Cuerpo de Segangan antes de las doce horas del día 25 de los corrientes, con sujeción al pliego de condiciones expuesto en dichas Oficinas y en la Representación de

#### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO. — ESCUELA DE GEODESIA Y TOPOGRAFIA

En la Jefatura de Estudios de esta Escuela se proporciona gratuitamente un índice de las materias que han de ser objeto de examen en el concurso- oposición anunciado por Orden de 21 de diciembre de 1946, así como programa de Matemáticas.

Madrid, 30 de enero de 1947.

Núm. 5.640

P. 8.—5. a

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## A V I S O S

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 7 del corriente han sido distribuidos el cuaderno número 21 y los índices cronológico y alfabético a los señores suscriptores de dicha publicación, con lo cual queda terminado el Tomo de la «Colección Legislativa» del año 1946, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados.

Madrid, febrero de 1947.

LA DIRECCION